



DECRETO N° 1040

CHIGUAYANTE, 06 JUN. 2012

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 801 de fecha 25 de mayo de 2012 que adjudica el Trato Directo N°1/2012 “Terminación Centro de Salud Familiar Chiguay” al oferente Carlos Aguilera Rodríguez; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 25 de mayo 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Carlos Aguilera Rodríguez y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obras “Terminación Centro de Salud Familiar Chiguay” por un monto total de \$3.606.295.- (tres millones seiscientos seis mil doscientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 5 días corridos.

2. Impútase el monto del contrato antes detallado a la siguiente cuenta presupuestaria N°31.02.004.229.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:00  
FIRMA: 09/06/12